

de 45 áreas. Referencia catastral 16/183/000/00/014/00154/YH. Linda: Parcela 149, doña Francisca Martínez Miguel; parcela 55, doña Carmen Parreño Pérez; parcela 68, doña Petra Gómez Tevar, y parcela 150, don José Talaya Tevar. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.604.400 pesetas.

Viña de secano en el paraje «Casa La Virgen», es la parcela 172 del polígono 14. Tiene una superficie de 62,50 áreas. Referencia catastral 16/183/000/00/014/000172/YI. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.390.000 pesetas.

Viña de secano en el paraje «El Lentiscar», es la parcela 66 del polígono 18. Tiene una superficie eje de 5.096 metros cuadrados. Referencia catastral 16/183/000/00/018/0006/YI. Linda: Parcela 67, don Francisco Martínez Navarro; parcela 63, don Amalio Ruiz Ruiz, y parcela 65, don Sebastián Zamora Poveda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.950.000 pesetas.

Viña de secano en el paraje «El Tesoro», es la parcela 217 del polígono 19. Tiene una superficie de 43,75 áreas. Referencia catastral 16/183/000/00/019/00217/Y8. Linda: Parcela 216, don José Martínez Zamora; parcela 218, don Miguel Saiz Martínez; parcela 224, don Vicente Gómez, y parcela 222, don Fernando García Talaya. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.116.000 pesetas.

Viña de secano en el paraje «El Tesoro», es la parcela 223 del polígono 19. Tiene una superficie de 51,25 áreas. Referencia catastral 16/183/000/00/019/00223/YK. Linda: Parcela 216, don José Martínez Zamora; parcela 218, don Miguel Saiz Martínez, y parcela 521, doña María Saiz Escribano. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón trescientas seis mil pesetas. Término municipal de Villanueva de la Jara.

Viña de secano en el paraje «Calderón», es la parcela 104 del polígono 18. Tiene una superficie de 66,25 áreas. Referencia catastral 16/261/000/00/018/00104/MO. Linda: Norte, don Alberto Prieto Talaya; sur, don Antolin Saiz Escribano; este, doña Marcelina Zamora Tevar, y oeste, doña María del Carmen Alarcón Navarro. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.267.500 pesetas.

Viña de secano en el paraje «Casa de Juan y Medio», es la parcela 136 del polígono 28. Tiene una superficie de 40,80 áreas. Referencia catastral 16/261/000/00/028/00136/MX. Linda: Norte, don Roque Escribano Talaya; sur, doña Alejandra Gabaldón Prieto; este, doña Alejandra Gabaldón Prieto y S.A.T. 56, y oeste, don Pedro J. Ruiz López y doña Soledad Ruiz Escribano. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 780.000 pesetas.

Motilla del Palancar, 22 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—2.943.

## MURCIA

### Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 684/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Carlos Fernández Acevedo, don Salvador Sáez Urrera y don Joaquín Vicente Vaquera, contra «Cooperativa de Viviendas Glorieta de España», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 182-5639-3105-18-0684/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 51. Local denominado 8 de entreplanta; tiene acceso a la calle Tomás Maestre por medio de la escalera y ascensor, número 2 o izquierdo del zaguán de entrada al edificio; ocupa una superficie útil de 291 metros 69 decímetros cuadrados, siendo la construida de 341 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Desde su puerta de entrada por su frente norte, con rellano de escaleras, hueco de ascensores y locales denominados 4, 5 y 6 de la planta baja; por la derecha, entrando, oeste, con huecos de escalera y ascensor número 2 o izquierda y local denominado 10 de esta planta; por la izquierda, este, con hueco de ascensor de la escalera 1 o derecho, local denominado 9 de esta planta y proyección vertical a la calle Puerta del Sol, y por el fondo, sur, con proyección vertical a la calle Tomás Maestre, hueco de ascensor y rellano de la escalera número 2 o izquierda del zaguán.

Inscrita al libro 182, sección segunda, folio 140, finca número 14.933, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 97.478.000 pesetas.

2. Finca número 53. Local denominado 10, de la entreplanta, tiene su acceso a la calle Tomás Maestre por medio de la escalera y ascensor, número 2 o izquierdo del zaguán de entrada al edificio; ocupa una superficie útil de 157 metros cuadrados, siendo la construida de 183 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Desde su entrada, por su frente norte, con rellano y hueco de escalera 2 o izquierda, local denominado 6 de la planta baja y proyección vertical a calle Frenería; por la derecha, entrando, oeste, con edificio «Santa Apolonia»; por la izquierda, este, con local denominado 6 de la planta baja, hueco de escalera 2 o izquierda y local denominado 8 de esta misma planta, y por el fondo, sur, con

proyección vertical a calle Tomás Maestre y edificio «Santa Apolonia».

Inscrita al libro 182, sección segunda, folio 144, finca número 14.937, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 53.016.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—2.826.

## MURCIA

### Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 517/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don José María Martínez Martínez-Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 23.022. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 216 de la sección 7.ª, folio 179.

Tipo de subasta: 7.787.500 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—2.827.

## ORGAZ

### Edicto

Doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Evaristo Martín Camuñas y doña Virtudes Galán Cano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43.01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero. Finca inscrita al tomo 684, libro 82, folio 19, finca 6.974, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Madridejos (Toledo). Valor de una quinta parte indivisa: Cuatrocientas veintitrés mil pesetas (423.000 pesetas).

Segundo. Mitad indivisa de tierra al sitio del Monte de 1-18-26, inscrita al tomo 543, libro 63, folio 178 vuelto, finca 6.987, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Madridejos. Valor

de una mitad indivisa: Ciento noventa y dos mil pesetas (192.000 pesetas).

Tercero. Viña en el Carreterín de 57-46, inscrita al tomo 543, libro 63, folio 179, finca 6.988, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Madridejos. Valorada en ciento noventa y cinco mil pesetas (195.000 pesetas).

Cuarto. Casa calle Templeque, 3, de 261 metros cuadrados. Inscrita al tomo 449, libro 55, folio 12 vto., finca 5.746, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Madridejos. Valorada en seis millones trescientas ochenta y cinco mil pesetas (6.385.000 pesetas).

Quinto. Viña en el camino del Puerto, con 1.050 cepas de 84-54, inscrita al tomo 349, libro 42, folio 178, finca 4.060, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Madridejos. Valorada en cuatrocientas cuarenta mil pesetas (440.000 pesetas).

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a los propios demandados, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Camuñas (Toledo), en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orgaz a 31 de diciembre de 1999.—El Procurador, Fernando Ruiz de Velasco.—3.002.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 32/99, siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Sebastián Díaz Fernández, Hacienda Manguilla del Torrejón, urbanización «Torreblanca», conjunto Pueblo Marino, fase octava, bloque 29, planta baja, tipo C, local comercial A, Torrevieja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 6.732.762 pesetas de principal, más otras 719.114 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.685.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de mayo de 2000, para la segunda el día 5 de junio de 2000, y en su caso, para la tercera el día 5 de julio de 2000, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/32/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla

cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla séptima.

### Descripción de bien objeto de subasta

Número 9. En término de Torrevieja, hacienda «Manguilla del Torrejón», urbanización «Torreblanca», formando parte del conjunto «Pueblo Marino», dentro de la fase octava y en su bloque 29, vivienda tipo D, en planta baja. Mirando desde el vial por donde accede, al sur, paralelo a la calle Perseo, es la de la derecha. Tiene en su frente un jardín por el que accede, dentro de sus linderos, de unos 45 metros cuadrados, aproximadamente. Tomando como frente el rival aludido por donde accede, linda: Derecha, entrando, otro vial interior del conjunto; izquierda, vivienda tipo A de su planta y bloque, y caja de escaleras de acceso a las viviendas de la planta alta, y fondo, vivienda tipo C, conocida comercialmente por tipo D de su planta y bloque. Esta vivienda, aunque el título no lo expresa, es conocida comercialmente como tipo C. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.360, libro 1.221, folio 181, finca número 86.191. Valorada a efectos de primera subasta en 12.452.150 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—2.906.

## PARLA

### Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «PSA Credit Española, Sociedad Anónima», contra don Julio Burrieza Herance, doña María Antonia Villegas Murillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2375.0000.15.02.98, una cantidad igual, por lo